UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

ACTA Nº 019/2019

Referencia: Apertura de Sobres en la modalidad de Contratación Directa correspondiente al llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES – PROYECTO CONACYT" CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA", PAC Nº 371.449**

En el local de la Facultad de Ingeniería Agronómica Universidad Nacional del Este, en la ciudad de Minga Guazú, siendo las 08:00Hs. del día Martes 05 de noviembre del año 2019, se reúne en representación de la institución, la Lic Perla Pereira asistente administrativo, y la Lic. Sara Carrillo asistente de la U.O.C., a fin de dar apertura a los sobres pertenecientes a las siguientes empresas:

1. **A & M RAMOS GENERALES CORREO: nadia_sosa81@hotmail.com**
2. **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL GCE CORREO: rr@gce.com.py**
3. **LR PROSPEROUS S.A CORREO: Lrprosperous@gmail.com**

- **Monto de las Ofertas:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema.

OFERENTE	Ítems Nº 1	Ítems Nº 2	Ítems Nº 3	Ítems Nº 4	Ítems Nº 5
A & M RAMOS GENERALES	Gs.1.800.000 (guaraníes un millón ochocientos mil).	**No cotiza**	**No cotiza**	Gs.4.600.000 (guaraníes cuatro millones seiscientos mil).	Gs.1.300.000 (guaraníes un millón trescientos mil).
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	Gs.1.100.000 (guaraníes un millón cien mil).	Gs.7.350.000 (guaraníes siete millones trescientos cincuenta mil).	Gs.3.400.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos).	Gs.4.580.000 (guaraníes cuatro millones quinientos ochenta mil).	Gs. 1.300.000 (guaraníes un millón trescientos mil).
LR PROSPEROUS S. A	Gs.2.995.200 (guaraníes dos millones novecientos noventa y cinco mil doscientos).	**No cotiza**	Gs. 3.899.000 (guaraníes tres millones ochocientos noventa y nueve mil).	Gs.5.590.000 (guaraníes cinco millones quinientos noventa mil).	Gs.1.476.000 (guaraníes un millón cuatrocientos setenta y seis mil).

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se precede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Carta Oferta debidamente firmado.	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.	Constancia de SIPE Nº	Otros documentos
A & M RAMOS GENERALES	PRESENTA	PRESENTA	1575307	Declaración Jurada Art 40, Declaración Jurada del menor.
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL	PRESENTA	PRESENTA	1574893	Certificado de Cumplimiento Tributario Declaración Jurada cumplimiento de Contrato.
LR PROSPEROUS S. A	PRESENTA	PRESENTA	-	Copia de Cedula del representante legal, copia de Constitución.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Perla B. Pereira
Asistente Administrativo

Lic. Sara Carrillo
Asistente UOC